



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR

Ecuador

25 años

Comité de Vinculación con la Colectividad

Política de Vinculación con la Colectividad

Quito, 2018





UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

25 años

Política de Vinculación con la Colectividad

2018

Política de Vinculación con la Colectividad

La política de vinculación con la colectividad es el horizonte que guía, tanto el pensamiento como el quehacer académico de la UASB en este campo.

Antecedentes

Los antecedentes y fundamentos de la política de vinculación con la colectividad pueden ser identificado en:

1. Estatutos y Reglamento General Académico de la UASB

En el Estatuto de la UASB, en los artículos I, IV, V, XII y XIX se señala el carácter de la universidad y, específicamente, su relación con la sociedad.

En el Reglamento General Académico de la UASB, en el artículo 3, literal c, se señala que la universidad realiza programas de educación continua, actualización o capacitación a los que corresponde un tipo de certificación que otorga la universidad.

2. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional –PEDI–

En la misión de la UASB se señala que:

La Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, es una institución académica internacional autónoma que se dedica a la investigación, enseñanza universitaria, prestación de servicios y producción de información,

Política de Vinculación con la Colectividad

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Jaime Breilh Paz y Miño

Rector

Alex Remache Gallegos

Director General Académico

Miembros del Comité de Vinculación con la Colectividad

Carlos Landázuri

Edison Paredes

Christian León

Claudia Storini

Miriam Lang

Edison Mafla

Ariruma Kowii

Germán Rodas

Francisco Pareja

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Toledo N22-80. Apartado postal: 17-12-569. Quito, Ecuador

Teléfonos (593 2) 322 8085, 299 3600. Fax (593 2) 322 8426

www.uasb.edu.ec uasb@uasb.edu.ec.

Quito, febrero de 2018

especialmente para la transmisión y desarrollo de conocimientos científicos y tecnológicos; el desarrollo de la cultura y el fomento al espíritu de cooperación y coordinación entre las universidades del país, de la Comunidad Andina y Suramericana, con la finalidad de coadyuvar a la realización y el fortalecimiento de los principios fundamentales que presiden la integración y el desarrollo de la región.

En la visión recalca que la UASB:

...Cuenta con un ambiente propicio para la reflexión, la investigación, la docencia y la vinculación con la comunidad, en un marco de cooperación y esfuerzo de todas las instancias de la Universidad. Realiza investigación científica de alto nivel articulada a programas de formación, capacitación y vinculación con la comunidad. Promueve el debate académico y el diálogo social a nivel nacional, regional e internacional, y coopera con los gobiernos de la Comunidad Andina y de la Unión de Naciones Suramericanas –UNASUR–, con instituciones académicas y con otras entidades públicas y privadas...

El objetivo estratégico 3, plantea:

Profundizar la vinculación con la colectividad en forma articulada a los programas académicos y a las actividades de docencia e investigación, para contribuir en la construcción de sociedades equitativas, incluyentes y sustentables en el país, en la comunidad andina y en la región.

3. Normas nacionales

La experiencia desarrollada por la UASB en vinculación con la colectividad se enmarca en lo que establece la Ley de Educación Superior vigente, sobre todo, en la sección segunda, referente al Régimen Académico, artículos 125 y 127, que tratan sobre programas y cursos de vinculación con la sociedad y otros programas de estudio.

Posición sobre la relación Universidad-Colectividad

La universidad

La universidad, como parte del sistema educativo de una sociedad, es una institución política y como tal, constituye un sistema institucional complejo, en el que se articula la docencia, la investigación, la relación con la sociedad y el gobierno universitario.

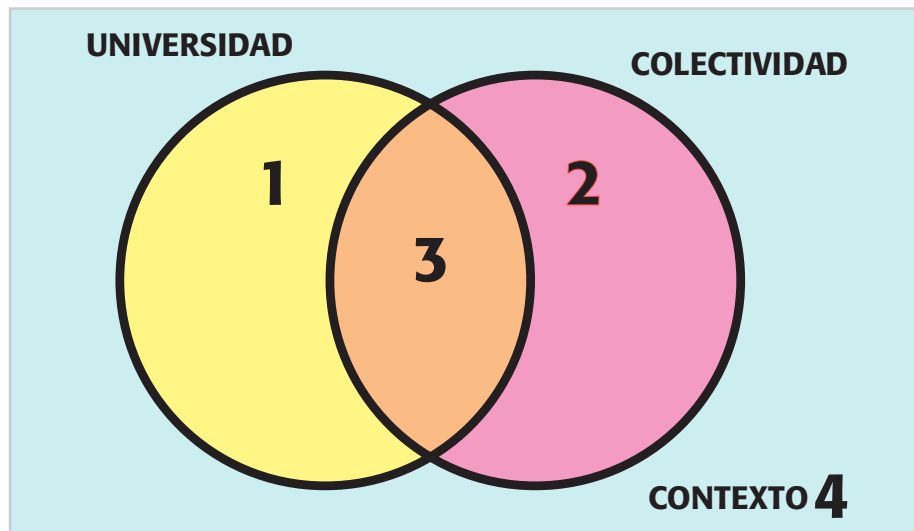
En el mundo moderno la universidad ha desarrollado importantes capacidades para la investigación y producción de conocimientos en los campos de las ciencias y las humanidades, su aprendizaje y aplicación. Sin embargo, estas capacidades articuladas al mundo de las mercancías han reducido a las universidades a herramientas controladas y al servicio de los intereses y las fuerzas del mercado, de la acumulación de capital, de los negocios privados, de los intereses comerciales e industriales, de la profesionalización, tecnificación y titulación de mano de obra, convirtiendo a la educación superior en un lucrativo negocio. En estas condiciones, uno de los desafíos de la universidad es la construcción de un horizonte distinto que recupere el sentido crítico del quehacer académico moderno, genere relaciones fundamentadas en la autonomía, la capacidad crítica, el compromiso con la humanización y la praxis transformadora de la realidad y recupere el diálogo tenso entre las ciencias, las humanidades y la realidad social.

La colectividad

Una sociedad es un todo complejo en el que se articulan estructuras y relaciones o prácticas sociales de carácter económico, político e ideológico. En el campo de las relaciones sociales se ubican las clases, grupos, sectores y categorías sociales, y organizaciones sociales, que establecen relaciones complejas y contradictorias entre sí, en función de intereses específicos. Estas clases, grupos o categorías que se articulan en diversos tipos de organización (asociaciones, comités, clubes, cámaras, colegios, federaciones, confederaciones, sindicatos, frentes, movimientos, etc.) constituyen la colectividad.

La universidad y la colectividad

El vínculo “universidad-colectividad” se establece a través de una relación de cooperación, en la que cada una mantiene su autonomía relativa y eficacia propia. Así.



1. La universidad es una organización académica con autonomía que aporta: saberes, conocimientos, técnicas, experiencias, personas, infraestructura, recursos, etc., a través de la docencia y la investigación, que se materializan en programas académicos específicos.
2. La colectividad (países, clases, sectores, grupos y categorías sociales y sus formas de organización) es una realidad social diversa, con autonomía, que aporta: saberes, conocimientos, técnicas, experiencias, personas, infraestructura, recursos, etc.
3. La universidad **con** la colectividad y la colectividad **con** la universidad.
4. Universidad y colectividad están y actúan en un contexto histórico, social y cultural específicos.

Esto supone la construcción de relaciones dialógicas, colocándose cada cual en condiciones de igualdad (paridad), que posibiliten: la apertura al otro; el respeto de su autonomía, independencia y soberanía; el aprendizaje mutuo y el inter aprendizaje; la cohesión social; la construcción de una comunidad de aprendizaje; la construcción de relaciones democráticas; el desarrollo de capacidades para pensar y actuar en la sociedad; y, una praxis transformadora.

Este horizonte le dota a la UASB de una identidad propia en base a los siguientes principios:

- Diálogo
- Praxis
- Interaprendizaje
- Reciprocidad

Política

1. La vinculación con la colectividad se enmarca en el compromiso y responsabilidad de la UASB-E como universidad pública e internacional con la realidad social, en especial con aquellos sectores que históricamente han vivido en situación de opresión, explotación, exclusión social y discriminación, a quienes se proporcionará las facilidades para su acceso a los programas de educación que desarrolla la UASB-E.
2. La UASB-E contribuirá en la generación de espacios académicos de reflexión y producción de conocimientos sobre la realidad social de tal manera que se logre mayores niveles de incidencia en el debate nacional.
3. La vinculación de la universidad con la colectividad se desarrolla, principalmente, a través de programas y procesos educativos estructurados con los diferentes sectores y organizaciones sociales con los que trabaja la UASB-E.
4. La vinculación con la colectividad está articulada, de manera orgánica, a la docencia y a la investigación, en los programas académicos de posgrado y educación continua que desarrolla la UASB-E.
5. Los procesos de docencia e investigación que se desarrollan en los diferentes programas académicos tomarán en cuenta su vinculación con la realidad social de acuerdo a la pertinencia de los campos de conocimiento específicos.
6. Las acciones académicas de educación continua con sectores y organizaciones sociales se fundamentan en la formación y aprendizaje mutuo, que reconocen y valoran la pluralidad de saberes y conocimientos; y que, al mismo tiempo, permiten la producción de nuevos conocimientos.

7. Los programas de educación continua se desarrollan en las siguientes modalidades: talleres permanentes; cursos abiertos, cursos avanzados, cursos de capacitación y actualización; actividades académicas; y, en general, eventos académicos.
8. La docencia de los programas de educación continua será registrada y tendrá valor académico, según las políticas establecidas por la UASB-E.
9. Todas las acciones de vinculación con la colectividad que realicen las Áreas académicas u otras instancias de la UASB-E estarán articuladas a los programas de posgrado o a programas específicos diseñados para el efecto.
10. Los programas de vinculación con la colectividad que ejecuta la UASB-E pueden realizarse, preferentemente, en coordinación con organizaciones sociales, organismos e instituciones públicas y privadas. Estos programas se sujetarán a los procedimientos que la universidad ha establecido para estos casos.
11. La Universidad generará una partida presupuestaria específica para el desarrollo de los programas de vinculación con la colectividad y establecerá una política de financiamiento tomando en cuenta la realidad de los grupos sociales con los cuales se realiza la actividad de vinculación.
12. Los programas de vinculación con la colectividad son responsabilidad de las Áreas académicas y de otras instancias de la UASB-E y serán registrados en el sistema integrado de información.
13. Los observatorios proveerán la información necesaria sobre la realidad social y ambiental, en los campos de conocimiento pertinentes, para contribuir en el desarrollo de los programas de vinculación que realizan las Áreas académicas.

14. La función de vinculación con la colectividad estará constituida por un Comité de Vinculación con la colectividad y una Coordinación de vinculación, y para su funcionamiento se establecerá una normativa.
15. El Comité de Vinculación con la Colectividad de la UASB-E promoverá relaciones con las instancias de vinculación de otras instituciones de educación superior del país y de la región.
16. Los programas de vinculación con la colectividad serán constantemente difundidos a través de los diferentes medios de difusión de que dispone la UASB-E.

Documento actualizado:
diciembre 2014.

Elementos Conceptuales

Introducción

El Comité de Vinculación con la Colectividad, en este último período, 2011-2012, ha realizado procesos de reflexión sistemáticos acerca de la relación de la universidad con la sociedad, partiendo de las experiencias de las diversas áreas académicas, analizando esas experiencias desde posiciones conceptuales y planteando propuestas que posibiliten profundizar el vínculo y el compromiso que ha mantenido la Universidad Andina Simón Bolívar, UASB, desde su fundación, con los diversos sectores sociales.

Con la finalidad de sistematizar el conjunto de actividades relacionadas con vinculación con la colectividad, se pone en consideración el presente documento que contiene los elementos conceptuales que orientan el desarrollo de las actividades de vinculación con la colectividad y criterios para su registro, en dos grandes campos: los programas de posgrado y los programas de educación continua. Además se incluye un glosario mínimo con definiciones que ayuden a organizar las múltiples acciones académicas que realizan las áreas académicas en el campo de la educación continua.

La Universidad y su vínculo con la colectividad. Elementos conceptuales

Para reflexionar acerca de la vinculación es importante determinar que la relación de la UASB con la colectividad es de carácter orgánica; es decir, atraviesa su quehacer académico en dos campos:

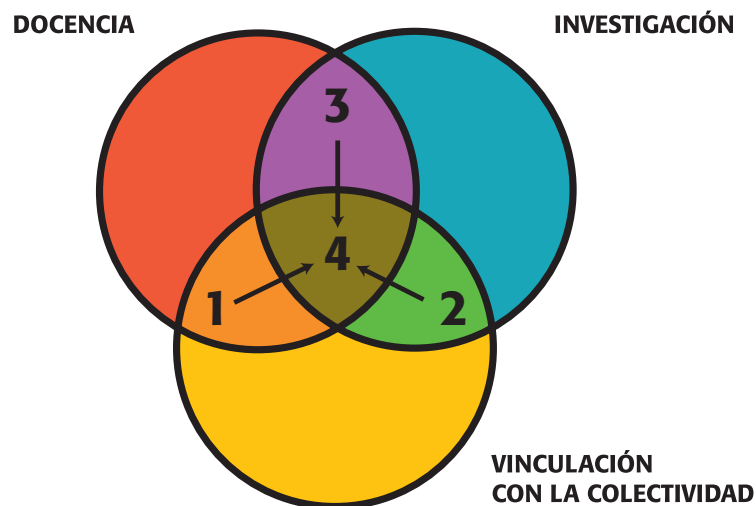
1. Programas de posgrado
2. Educación continua.

Las actividades de vinculación con la colectividad pueden ser organizadas o co-organizadas por las áreas académicas u otras instancias de la UASB.

Los programas de posgrado

La vinculación con la colectividad está articulada a los programas de posgrado. Esta articulación podría tener dos vías:

- A. La vinculación con la colectividad articulada a la docencia y la investigación.



1. La relación entre docencia y vinculación con la colectividad.

La actividad docente, en el desarrollo de sus temáticas específicas y en la producción de conocimientos, puede optar, en lo pertinente, por tratar temas relacionados con la situación de la realidad social o de sectores sociales específicos.

2. La relación entre investigación y vinculación con la colectividad.

Los procesos de investigación de docentes y estudiantes (tesis, monografías) podrían –en los casos de investigaciones teóricas aplicadas– desarrollar temas relacionados a aspectos o problemáticas referidas a la realidad social o a la situación de sectores sociales específicos, en relación con las líneas de investigación definidas por la Universidad y sus programas.

Estas relaciones serán registradas por la respectiva área académica, como parte de las actividades de vinculación con la colectividad, a través del sistema académico, en matrices diseñadas para el efecto.

3. La actividad docente apoyada en la investigación; y, los procesos de investigación en relación con la docencia.
4. La articulación de estos tres elementos posibilita la producción de conocimientos, saberes, técnicas y tecnologías.

- B. Los programas de posgrado podrán –como opción y como parte del proceso de formación– organizar actividades académicas como: seminarios, talleres, conferencias, encuentros, foros, conversatorios, etc., que permitan la participación de sectores sociales específicos para tratar temas relacionados con los abordados en el posgrado y que sean de interés y relevancia para estos sectores. Cada área académica llevará el registro de estas actividades como parte de las actividades de vinculación con la colectividad.

Educación continua

La educación continua es una modalidad de educación que se desarrolla a lo largo de la vida con personas de diferentes sectores sociales, organizaciones e instituciones en situaciones históricas, sociales y culturales específicas, asegurando procesos de aprendizaje para actualizar, mejorar, perfeccionar o desarrollar capacidades que les posibilite insertarse de manera crítica en el mundo y enfrentar los riesgos que impone la existencia. Esta modalidad educativa no necesita, como requisito, ningún tipo de titulación.

Se catalogan en cuatro niveles:

Talleres permanentes

Los “Talleres permanentes”, para su funcionamiento, se rigen por los siguientes criterios:

- Grupo multidisciplinario regular, estable.
- Temáticas definidas
- Objetivos mínimo para tres meses
- Desarrollo de procesos de investigación.
- Producción de documentos o sistematizaciones
- Organizados por las áreas académicas
- Reuniones periódicas (quincenales o mensuales)

Cursos

Los cursos pueden ser:

a. Cursos abiertos

Los cursos abiertos, para su funcionamiento, se rigen por los criterios ya establecidos por la UASB:

- Proceso de formación organizado en tres módulos trimestrales de docencia

- Matrícula para todo el curso o para cada módulo trimestral
- Mínimo 90 horas de clase presencial
- Certificado de aprobación por 120 horas, previa la presentación de un trabajo final, con criterios de evaluación mínimos (7/10) y asistencia (70%)
- Certificado de asistencia a cada módulo (70% de asistencias mínimo)
- Organizado por las áreas académicas de la UASB.

b. Cursos avanzados

Los cursos avanzados, para su funcionamiento, se rigen por los siguientes criterios:

- Proceso de formación sobre un tema en seis meses mínimo
- Materiales (documentos) específicos diseñados para el efecto (Opcional).
- Mínimo 60 horas de clase en aula.
- Elaboración de un trabajo final.
- Certificado de aprobación, con criterios de evaluación mínimos (7/10) y asistencia (70%), previo pago de un derecho.
- Organizados por las áreas académicas de la UASB.

c. Cursos de capacitación y actualización

Los cursos de capacitación y actualización, para su funcionamiento, se rigen por los siguientes criterios:

- Proceso de formación o actualización en temas específicos y al que asisten los mismos y las mismas participantes.
- Materiales (documentos) específicos diseñados para el efecto (opcional).
- Metodología: camino que permita concretar los supuestos pedagógicos.

- Mínimo 20 horas de duración en un mismo ciclo académico.
- Certificado de aprobación con criterios de evaluación mínimos (7/10) y asistencia (70%)
- Organizados por las áreas académicas de la UASB
- Suscripción de acuerdos en los casos pertinentes

Los cursos abiertos, avanzados o de capacitación y actualización pueden emitir certificados de asistencia con el cumplimiento mínimo del 70% de asistencia.

Actividades Académicas

Las actividades académicas pueden ser, seminarios, congresos y simposios, nacionales e internacionales y, para su funcionamiento, se rigen por los siguientes criterios:

- Materiales específicos elaborados para el efecto (ponencias)
- Metodología
- Memorias
- Mínimo 8 horas de duración.
- Organizados o co-organizados por las áreas académicas u otras instancias de la UASB.
- Certificado de asistencia previo pago

Eventos Académicos

Los eventos académicos para su funcionamiento, se rigen por los siguientes criterios:

- Pueden ser: conferencias, encuentros, conversatorios, coloquios, talleres, mesas redondas, foros, grupos de discusión, paneles.
- No tienen un mínimo de duración.
- Se pueden certificar o no.

- Podrán tener certificado de asistencia con un mínimo de 3 horas de duración previo pago.
- Organizados por las áreas académicas u otras instancias de la UASB

Las actividades desarrolladas en los cuatro niveles de educación continua tienen que ser registradas por las áreas académicas u otras instancias responsables, en las matrices pertinentes, como actividades de vinculación con la colectividad.

Colaboraciones

En este acápite se incluyen la colaboración que realiza la UASB con organizaciones sociales e instituciones para el uso de las instalaciones: aulas, paraninfo, residencia, etc.

Aunque no son, en sentido estricto, actividades académicas de vínculo con la colectividad, pueden ser registradas.

Glosario*

Conferencia:

En la conferencia, una o varias personas especialistas o expertas, disertan sobre un tema o asunto de interés, ante un auditorio.

Congreso:

Los congresos son reuniones periódicas que se reúnen, de tres a cinco días, para tratar temas o asuntos previamente establecidos en las que se presentan ponencias para ser reflexionadas o debatidas.

Conversatorio:

En los conversatorios, personas capacitadas, especialmente invitadas, conversan o dialogan ante o con un auditorio, sobre un tema o cuestión determinada de antemano.

Coloquio:

Los coloquios son reuniones en las que dos o más personas debaten acerca de un tema o asunto elegido previamente, ante un auditorio, intercambiando experiencias, opiniones y conocimientos.

Curso:

El curso es un proceso en el cual se desarrolla o asegura los aprendizajes de los/as estudiantes sobre un campo del conocimiento o de las tecnologías en un período de tiempo establecido, con un plan de estudio, objetivos precisos y temas o materias

previamente seleccionadas, secuenciales y planificadas. El curso puede tratar un tema o materia determinada o ser parte de una carrera.

Encuentro:

Los encuentros son reuniones de personas para tratar un tema o asunto de interés desde una o varias perspectivas.

Foro:

En el foro, el grupo o el auditorio, en su totalidad, conducido por un/a coordinador/a, puede discutir o debatir informalmente un tema, acontecimiento o problema. Suele realizarse al final de simposios, paneles, mesas redondas, conferencias, etc.

Grupos de discusión:

En el grupo o espacio de discusión, un número reducido de personas, que tienen intereses comunes, se reúnen para tratar un tema o problema, de manera libre e informal, conducido por un/a coordinador.

Mesa redonda:

En la mesa redonda, los/as expertos exponen, manera sucesiva, un tema o cuestión a un auditorio. Estos/as sostienen posiciones o puntos de vista opuestos y pueden debatir entre ellos.

Panel:

En el panel, un conjunto de expertos/as dialogan, conversar o debaten libre e informalmente sobre un tema, expresando sus puntos de vista de manera coherente y razonada, ante un auditorio.

Seminario:

En el seminario, un grupo pequeño, con intereses comunes, en sesiones o reuniones planificadas, investiga o estudia de manera intensiva y por sus propios medios, un tema específico.

* Cirigliano Gustavo-Villaverde Anibal, *Dinámica de grupos y educación*, Buenos Aires, Humanitas, 1982.
Gagné Robert-Briggs Leslie, *La planificación de la enseñanza*, México, Trillas, 6ª Reimp., 1983.

Simpósio:

En el simposio, un conjunto de expertos/as o especialistas exponen individualmente y de manera sucesiva los diferentes aspectos de un tema o problema ante un auditorio, de tal manera que se logre una visión integral del asunto. Los/as ponentes no defienden posiciones sino que aportan información sobre un aspecto del tema a tratar.

Taller:

En el taller, los/as participantes desarrollan un proceso de interaprendizaje, en la que se construyen, de manera colectiva, los conocimientos, valores y actitudes, a partir de las experiencias, saberes y conocimientos propios.

Taller permanente:

En el taller permanente, los/as participantes desarrollan, en reuniones de trabajo quincenales o mensuales, un proceso de reflexión académica a través de la cual se construyen, de manera colectiva y crítica, los conocimientos, a partir de investigaciones rigurosas. El resultado es la producción de documentos.

Elaboración, julio de 2012
Actualización, febrero de 2018

El vínculo “universidad-colectividad” se establece a través de una relación de cooperación, en la que cada una mantiene su autonomía relativa y eficacia propia.

Universidad y colectividad están y actúan en un contexto histórico, social y cultural específicos.

Esto supone la construcción de relaciones dialógicas, colocándose cada cual en condiciones de igualdad (paridad), que posibiliten: la apertura al otro; el respeto de su autonomía, independencia y soberanía; el aprendizaje mutuo y el ínter aprendizaje; la cohesión social; la construcción de una comunidad de aprendizaje; la construcción de relaciones democráticas; el desarrollo de capacidades para pensar y actuar en la sociedad; y, una praxis transformadora.